

---

---

*Gobierno del Estado de Veracruz- Llave*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

---



**Bases de Participación**

---

---

**Licitación Pública Nacional No. 59064001-002-02 relativa a la  
Contratación del Servicio de Equipo de Audio e Iluminación para el  
Evento Cumbre Tajín 2002.**

---

---



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**BASES DE PARTICIPACION PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO  
59064001-002-02**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN  
PARA EL EVENTO CUMBRE TAJÍN 2002.**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º, 21 y 22 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 1º fracción IV y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz-Llave; 44 Fracción III del Decreto N° 45 de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz-Llave para el Ejercicio Fiscal 2002, 1º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 17, 23, 24 Fracción I, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; ha publicado el día 21 de febrero de 2002 en dos de los periódicos de mayor circulación estatal y en uno de circulación Nacional, **CONVOCATORIA** dirigida a todas aquellas personas físicas y morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-002-02 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL EVENTO CUMBRE TAJÍN 2002**, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

**B A S E S**

**CAPITULO I**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LICITACIÓN**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente Licitación lo constituye la Contratación del Servicio de Equipo de Audio e Iluminación para el Evento Cumbre Tajín 2002, y dicho servicio deberá considerar todos los gastos de traslado de equipo y personal, hospedaje, alimentación y viáticos, así como de cualquier otro servicio para llevar a cabo la prestación del servicio en licitación, y deberá cotizarse en conformidad a las cantidades y especificaciones descritas en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases de Licitación.

**SEGUNDA.-** Los licitantes podrán participar por una, varias o el total de partidas en concurso, cotizando una sola opción por partida, mismas que deberán apegarse a las especificaciones solicitadas. La adjudicación se otorgará de conformidad con el resultado de la evaluación al o los proveedores que cumpla con las especificaciones y condiciones requeridas, y satisfagan las mejores condiciones para el Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

**TERCERA.-** Se preferirán bienes de tecnología y calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

**CUARTA.-** El servicio en licitación deberán estar garantizados por los participantes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, durante el evento, a entera satisfacción de la Convocante, debiendo incluir dentro de la Propuesta Técnica las garantías del fabricante.



Los gastos en que se incurran al hacer efectiva la garantía de alguno de los servicios en licitación correrán por cuenta del proveedor, liberando a la Convocante de cualquier gasto.

**QUINTA.-** El o los participantes a quienes se les adjudique el o los contratos o pedidos derivados de la presente licitación; deberán concluir la instalación completa de los equipos solicitados el día **15 de marzo** de 2002, libre a bordo en el Centro Arqueológico Tajín en la ciudad de Papantla, Ver., debiendo comenzar la descarga el 12 de marzo para comenzar el montaje del equipo el día 13 de marzo del presente año. La prestación del servicio será del día 16 al 23 de marzo, teniendo que realizar el desmontaje del equipo del 24 al 25 de marzo del año en curso.

**SEXTA.-** El participante deberá sostener sus precios por un término de 45 días naturales después de celebrado el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases y en esta Licitación.

**SEPTIMA.-** El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del proveedor y serán entregados e instalados libre a bordo en el Centro Arqueológico Tajín en la ciudad de Papantla, Ver. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta será totalmente a su cargo, liberando al Gobierno del Estado de Veracruz-Llave de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

## **CAPITULO II DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION QUE TENDRA A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACION**

**OCTAVA.-** La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave constituye para la presente Licitación Pública, una Comisión integrada por representantes de la Dirección General de Administración, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del Proyecto Cumbre Tajín y de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas, así como la participación de la Contraloría Interna, la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en su calidad de Asesores.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; y estará presidida por la Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos, quien será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, las presentes Bases y sus anexos.

**NOVENA.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión integrada para la Licitación será el ubicado en la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, sito en las instalaciones que ocupa la referida Dependencia en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, en esta ciudad de Xalapa, Ver., con teléfonos (01-2) 812-57-84, 812-58-04, ext. 203 y 207, directo y fax 812-57-71.

## **CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA**

**DECIMA.-** En la presente Licitación Pública podrán participar todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que habiendo adquirido las presentes Bases, cumplan con los requisitos de la Convocatoria, Bases, y los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.



Los participantes deberán contar con la experiencia suficiente para realizar un servicio de la envergadura del incluido en esta licitación, debiendo acreditar la realización exitosa de proyectos similares en tamaño y que incorpore el mismo tipo de bienes y servicios, mediante la presentación de cartas de recomendación o copia de contratos que hayan efectuado con algún otro organismo. No se permitirán las Subcontrataciones.

Para todos los Actos que se deriven de la presente Licitación Pública, los participantes deberán presentar original y copia para cotejo, de identificación oficial actualizada y con fotografía; así como presentarse en la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario no podrán participar en los mismos.

Previo al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, deberá presentarse la documentación legal que se señala en la Cláusula Vigésima Cuarta.

**DECIMA PRIMERA.-** Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada participante deberá constituir una garantía a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, por el equivalente al **5% (CINCO POR CIENTO)**, del monto total de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado en conformidad al artículo 39 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, en cualquiera de las siguientes formas:

- a) Fianza expedida por institución autorizada.
- b) Cheque certificado o de caja.
- c) Giro bancario.

Dicha garantía deberá entregarla en el momento del Acto de Recepción y Apertura de Ofertas y dentro del sobre que contiene la propuesta económica. Por ser las garantías un documento legal **no deberán ser perforadas ni engargoladas o adheridas** a la propuesta económica.

En caso de presentar fianza, ésta deberá ser expedida por Institución Nacional legalmente autorizada para ello y en el documento se señalará expresamente que la compañía afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive del fallo de la licitación y no sostenga su oferta, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. Según el **Anexo Número 1** de las presentes Bases.

**DECIMA SEGUNDA.-** Las garantías de sostenimiento de ofertas serán devueltas a partir de la notificación del fallo de la licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la Convocante, con excepción de los participantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

#### **CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA**

**DECIMA TERCERA.-** El procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se compondrá de la siguiente forma:

- a).- Publicación de la Convocatoria;
- b).- Inscripción y venta de Bases;



- c).- Junta de Aclaraciones;
- d).- Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- e).- Análisis de Propuestas y emisión del Dictamen
- f).- Notificación del Fallo;
- g).- Suscripción del contrato; y
- h).- Entrega de los bienes.

A los Actos señalados en las presentes Bases sólo podrá comparecer el representante o apoderado legal de la empresa participante o un representante con carta poder simple firmada por el apoderado legal de la empresa.

## CAPITULO V DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES

**DECIMA CUARTA.-** La venta de Bases se hará en la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicado en las instalaciones que ocupa la referida dependencia en el Km. 4.5 de la carretera Federal Xalapa a Veracruz en la Ciudad de Xalapa, Ver., durante **los días 21, 22, 25, 26 y 27 de febrero** de 2002, en un horario de 9:00 a 14:00 horas o bien a través de Internet, en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET-VER en la dirección [Http://www.veracruz.compranet.gob.mx](http://www.veracruz.compranet.gob.mx). o bien en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

**DECIMA QUINTA.-** El costo de las presentes Bases de la Licitación será de **\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Si el solicitante elige la opción de pago a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet en cualquiera de las siguientes direcciones: [Http://www.veracruz.compranet.gob.mx](http://www.veracruz.compranet.gob.mx). ó [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). éste se efectuará directamente en cualquier sucursal del Banco **BITAL en la cuenta N° 2089**, y su costo será de **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Dicho pago se cubrirá en el mismo periodo y horario en el señalado por el Banco. Así mismo, el solicitante deberá conservar el recibo sellado por el banco para presentarlo a **“LA CONVOCANTE”**.

**DECIMA SEXTA.-** Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las Bases y, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de la Licitación o en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

## CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Se realizará una visita obligatoria para los participantes al Centro Arqueológico Tajín en la Ciudad de Papantla, Ver., el día 28 de febrero del presente año a las **12:00 horas**. Cualquier duda o aclaración con respecto a la Convocatoria y Bases será resuelta en la Junta de Aclaraciones, debiendo formularlas por escrito el mismo día en que se realizará la visita al centro Arqueológico (se reciben dudas hasta las **16:00** horas del mismo día de la visita), ante un



representante de la Subdirección de Adquisiciones y arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave. Anexo a sus preguntas deberán enviar copia del recibo de compra de Bases de participación, de no ser así no se tomarán en cuenta para responder sus dudas.

**DÉCIMA OCTAVA.-** La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **01 de marzo de 2002**, a las **13:00** horas en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, sito en el km., 4.5 de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz en la ciudad de Xalapa, Ver., ante la presencia de la Comisión de la Licitación, así como un representante de la Contraloría Interna, un representante de la Contraloría General del Estado y un representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Para tener derecho a estar presentes en la Junta de Aclaraciones, los representantes de las Empresas participantes deberán comprobar estar inscritos en esta Licitación mediante la presentación del recibo de la compra de bases debidamente sellado por el Banco Bitál o por la caja de la Subdirección de Recursos Financieros de esta Secretaría, según que hayan adquirido las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "COMPRANET-VER y COMPRANET" o en oficinas de la convocante.

En esta Junta la Convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que se considere pertinentes hacer a las presentes Bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

**DÉCIMA NOVENA.-** En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto, absteniéndose la Convocante de dar contestación a cualquier pregunta que se formule durante este Acto. En el caso de que algún participante no asista a este Acto y requiera copia de Acta, deberá comunicarse a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos y enviar mediante fax (812-57-71) recibo de compras de bases, para que esta le sea enviada por el mismo medio ó podrá consultarla al día posterior de la celebración del acto, en la página de Contrataciones Gubernamentales "COMPRANET-VER y COMPRANET".

**VIGESIMA.-** Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, proporcionándoles copia de dicha Acta.

## **CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE OFERTAS**

**VIGESIMA PRIMERA.-** Las ofertas que presentarán los participantes, serán: **Técnicas y Económicas** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

I.- Mecanografiadas en papel membreteado del participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (PESOS).

II.- Las ofertas **Técnicas y Económicas** deberán presentarse por separado en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables; así también para su registro de asistencia, deberán presentar lo que se indica en la Base Vigésima Cuarta.



III.- En la **Propuesta Técnica** deberán indicar las especificaciones, características del servicio y las normas técnicas conforme a las cuales son prestados. Debiendo incluir los folletos, catálogos, y demás documentos que contengan de manera clara y precisa las características y especificaciones del servicio y los bienes involucrados cotizados. Además deberá integrar el **anexo 2** debidamente requisitado y el escrito en papel membreteado de la empresa, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.

IV.- Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica deberá incluirse:

- a) Carta compromiso en papel membreteado de la empresa participante para garantizar el servicio desde el inicio hasta el final del evento, obligándose a proceder a cambiar los bienes involucrados en la prestación del servicio en caso de defectos de fabricación u otros en el momento que se le requiera.
- b) Carta original en papel membreteado del fabricante o distribuidor mayorista donde se avale que la empresa que presta el servicio, cuenta con el total respaldo para atender cualquier eventualidad.
- c) En caso de ser fabricante, presentar únicamente carta en papel membreteado de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de los bienes en licitación y que los garantiza de acuerdo a lo establecido en el inciso a) de esta fracción IV de las bases de participación.
- d) Currículum de la empresa participante.
- e) Acreditación Legal de la empresa participante.
- f) Carta compromiso en papel membreteado bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar ganador, donde se comprometa a que las características de los equipos y los servicios que suministran al amparo del contrato correspondiente, serán exactamente las mismas que hayan incluido en su oferta.
- g) Carta compromiso en original y papel membreteado, donde manifieste tener la capacidad para dar cumplimiento a los compromisos técnicos y de logística que el servicio exige, sin la necesidad de Subcontrataciones.
- h) Cartas de recomendación en original y papel membreteado de la Institución u Organismo que la emita, conteniendo los datos del firmante, como el número telefónico, dirección y los datos precisos del proyecto ejecutado, tales como su valor, tipo de bienes y servicios suministrados.
- i) Carta original en papel membreteado, donde se enliste los nombres del personal con el que se cuenta para dar cumplimiento a los servicios que el proyecto exige, en la realización de las tareas de distribución, instalación, puesta en marcha y manejo de los equipos, incluyendo su formación académica, experiencia laboral y la manera de contactarse con ellos en caso de verificar cualquier dato.

V.- En la **Propuesta Económica** deberán describir en forma detallada la partida, indicando el precio unitario, precio global y desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso puedan ofrecer. **En el sobre que se presente la Propuesta Económica deberá incluirse la garantía de sostenimiento de propuestas a que se hace referencia en la Cláusula Décima Segunda de las presentes Bases.**

VI.- Como parte de la Propuesta Económica deberá estipularse el tiempo, lugar y forma de entrega, forma de pago, tipo de garantía que ofrecen de sus productos y todas aquellas condiciones que sean favorables para el Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.



VII.- Indicar domicilio, teléfono y número de fax donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

VIII.- Las propuestas técnicas y económicas, así como los documentos que las integran deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, y deberá de sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser en original y firmados en todas sus hojas específicamente para la licitación de que se trata.

### **CAPITULO VIII ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**VIGESIMA SEGUNDA.-** El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día **04 de marzo** de 2002 a las **11:00** horas en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, sito en el km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz en la ciudad de Xalapa, Ver.

**VIGESIMA TERCERA.-** Al Acto de Recepción y Apertura deberá concurrir únicamente un representante legal por empresa participante, mismo que deberá de registrarse en el lapso de una hora antes de su inicio.

**VIGESIMA CUARTA.-** Al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas el representante de la participante deberá exhibir:

- a) Original y copia para cotejo, de identificación oficial actualizada y con fotografía del representante.
- b) Copia del recibo de compra de bases.
- c) **Copia del Anexo 2** debidamente requisitado.

La recepción de la documentación no exime a los participantes de su posterior revisión a detalle, junto con las Propuestas Técnicas y Económicas, lo cual será tomado en consideración para determinar el resultado del Dictamen y Fallo.

**VIGESIMA QUINTA.-** Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes, procediendo a entregar en sobre cerrado sus respectivas proposiciones.

Acto seguido el Presidente de la Comisión de la Licitación mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y se procederá a abrirlos ante la presencia de todos y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados, se dará lectura a la parte sustantiva de las proposiciones aceptadas y se darán a conocer los motivos por los que en su caso se hubieran desechado otras proposiciones, quedando éstas en el expediente respectivo.

**VIGESIMA SEXTA.-** Las propuestas recibidas deberán firmarse por lo menos en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempo y lugar de entrega, cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes y por los servidores públicos presentes en el acto en conformidad al artículo 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave. Quien presida el acto leerá en voz alta cada una de las propuestas presentadas, mencionando los precios totales con y sin incluir el I.V.A., lugar y tiempo de entrega, condiciones de pago, garantía del producto y forma de hacerla valer, tiempo que proponen para el pago total y demás condiciones favorables para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.



**VIGESIMA SEPTIMA.-** De este evento, se levantará acta circunstanciada en la que se harán constar las proposiciones recibidas y sus importes, las rechazadas y las causas que los motivaron y las observaciones que manifiesten los participantes, entregándose a cada uno de ellos copia del acta, misma que será firmada por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

**VIGESIMA OCTAVA.-** La Comisión de la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria y las presentes Bases y sus anexos.

## **CAPITULO IX ELABORACION DEL DICTAMEN**

**VIGESIMA NOVENA.-** La Comisión de la Licitación con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un Dictamen Técnico Económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, y las razones por las que no fueron admitidas, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los participantes, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

**TRIGESIMA.-** El Dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida, en favor de quién o quienes se debe pronunciar el fallo para celebrar los contratos y fincar los pedidos de la presente Licitación, con el apercibimiento para él o los ganadores de que si no comparecen a suscribirlos en el término estipulado para ello, se le adjudicará, si así conviniera al interés de la Convocante, a la siguiente mejor postura y perderá en favor del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta. La adjudicación de la Licitación se hará al proveedor que legal, técnica y económicamente presente la mejor propuesta.

**TRIGESIMA PRIMERA.-** Para la elaboración y emisión del Dictamen, la Comisión de la Licitación se apoyará en personal del, Proyecto Cumbre Tajín y de ser necesario, podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia, despacho de asesoría o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los bienes objeto de la presente Licitación.

Además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo determine conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta.

## **CAPITULO X DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES**

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.-** Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes Bases, así mismo, cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios del Servicio.

## **CAPITULO XI NOTIFICACION DEL FALLO**

**TRIGESIMA TERCERA.-** Si el Fallo de la Licitación no puede emitirse en el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, podrá darse a conocer en un Acto Público y no mayor a los 30 días naturales posteriores al Acto de Recepción y Apertura, y se levantará acta que podrá incluir, si



hubiere, las observaciones de los asistentes y será firmada por estos, a cada uno de los participantes se les entregará copia. La omisión de firma de los proveedores no invalidará el contenido y efectos del acta, si a quien se le haya adjudicado el pedido o contrato no está presente, se le notificará el fallo correspondiente en un plazo no mayor de tres días hábiles.

Se podrá optar por comunicar el fallo a los participantes, mediante escrito con acuse de recibo, o bien colocar un aviso en la tabla de avisos de la Convocante. En ambos casos, se comunicará el resultado por escrito a la Contraloría General del Estado en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

## **CAPITULO XII SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

**TRIGESIMA CUARTA.-** Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el o los participantes que resulten adjudicados de la licitación deberán comparecer en la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, para suscribir el pedido y contrato correspondiente y de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura si así conviniera, y a proceder a hacer efectiva la garantía de sostenimiento con fundamento en el artículo 51 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave

El contrato lo firmará el Director General de Administración y el o los representantes legales de las participantes ganadoras de la licitación.

**TRIGESIMA QUINTA.-** El pago del servicio objeto de la presente Licitación, se realizará de la siguiente forma: 50% como anticipo a la firma del contrato otorgando fianza por la totalidad del monto del anticipo más los gastos financieros que resulten del tiempo comprendido entre la fecha en que se otorgue el anticipo y la de su total amortización y 50% restante a los 10 días naturales de la realización del Evento, previa entrega de factura debidamente requisitada. El pago del servicio se hará en la caja de la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, la Convocante podrá rescindir en forma administrativa el contrato que se suscriba en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

**TRIGESIMA SEXTA.-** La Dependencia Convocante podrá acordar el incremento en las cantidades de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato vigente dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente, en conformidad al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

**TRIGESIMA SEPTIMA.-** En conformidad al artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir sin excusa ni pretexto alguno al momento de la firma del mismo, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno



del Estado de Veracruz-Llave, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del Contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (según el **Anexo 3** de las presentes bases).

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La fianza deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, haya recibido de conformidad los servicios materia de la licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante el cumplimiento del contrato.

IV.- La póliza sólo podrá cancelarse a petición, por escrito, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Estado de Veracruz-Llave, previo aviso que reciba de la Convocante de haber recibido a entera satisfacción los servicios adjudicados.

**TRIGESIMA OCTAVA.**- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, únicamente pagará el impuesto al valor agregado; las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato o pedido correrán a cargo del proveedor contratante.

**TRIGESIMA NOVENA.**- El proveedor, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello el Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

### **CAPITULO XIII DECLARACION DEL CONCURSO DESIERTO**

**CUADRAGESIMA.**- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave podrá declarar desierta la presente Licitación Pública y expedirá una nueva Convocatoria en los siguientes casos:

I.- Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar o no hubieren concurrido al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

II.- Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúnan los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación o que sus precios no sean aceptables de acuerdo a la investigación de mercado efectuada por la dependencia Convocante.

La declaración que haga la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave de considerar desierta alguna partida o en su caso la Licitación Pública en su totalidad, se comunicará por escrito a los participantes.

**CUADRAGESIMA PRIMERA.**- Declarada desierta la licitación se procederá a expedir una segunda convocatoria para una nueva licitación a la cual podrán inscribirse todos los participantes de la primera, incluyendo los que fueron descalificados, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las bases respectivas.



## CAPITULO XIV CANCELACION O REDUCCION DE PARTIDAS EN CONCURSO

**CUADRAGESIMA SEGUNDA.-** El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor.

La Dependencia Convocante podrá proceder a la cancelación o reducción de las cantidades en concurso, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna; con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o en caso de que la disponibilidad presupuestal autorizada no sea suficiente para cubrir la totalidad de partidas y cantidad del servicio al momento de emitir el fallo de la licitación.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

## CAPITULO XV DE LAS INCONFORMIDADES

**CUADRAGESIMA TERCERA.-** Las inconformidades por parte de los participantes, se harán valer por escrito ante la Contraloría General del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones de las presentes Bases y de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que los actos ocurran o a partir de que tengan conocimiento de ellos como se menciona en el artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave. Sin perjuicio de que manifiesten previamente ante el órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave las irregularidades que a su juicio se hayan cometido, quienes resolverán lo procedente conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables.

La Contraloría General del Estado en atención a las inconformidades, realizará las verificaciones correspondientes y resolverá lo conducente dentro de un plazo que no excederá de 45 días naturales contados a partir de la fecha en que se interponga la inconformidad.

## CAPITULO XVI DE LAS SANCIONES

**CUADRAGESIMA CUARTA.-** En conformidad al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, y contrato respectivo de la presente Licitación Pública serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los participantes no sostengan sus ofertas.
- b) Cuando el participante ganador no suscriba el contrato dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo correspondiente.

II.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la prestación del servicio, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día de atraso sobre el importe del servicio pendiente de prestar, el cual será deducido del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.



III.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato y pedido, cuando no se haga la prestación del servicio en el tiempo acordado para ello.

IV.- Se hará acreedor a la sanción a que se refiere el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

V.- Las demás que procedan de acuerdo a las leyes aplicables.

### **CAPITULO XVII DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**CUADRAGESIMA QUINTA.-** La Comisión integrada para la presente Licitación Pública podrá modificar el contenido de estas Bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones sin que se afecte la sustitución o variación sustancial de los bienes convocados originalmente, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes, entregando copia del acta que al respecto se levante.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
XALAPA, VER., 21 DE FEBRERO DE 2002**

**LIC. ANTONIO GOMEZ PELEGRIN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No 59064001-002-02 PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA EL  
EVENTO CUMBRE TAJÍN 2002.**

<b>No. Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Cantidad</b>
1	Audio, Iluminación y Estructura del Nicho de la Música	SERVICIO	1



	Instrumentos de renta "Backline" para el parque temático Generadores eléctricos		
2	Audio, Iluminación y Estructura del Nicho de la Danza	SERVICIO	1
3	Audio, Iluminación y Estructura Papántla	SERVICIO	1
4	Audio, Iluminación, estructuras gira Tajín, Instrumentos de renta "Backline" para la gira Tajín y generadores eléctricos	SERVICIO	1
5	Audio, Iluminación complementario	SERVICIO	1

El participante ganador, deberá presentar una póliza de seguro por gastos médicos mayores para cada uno de los integrantes de su equipo de trabajo, las personas que no se encuentren incluidas en dicha póliza, no podrán laborar en las instalaciones de Cumbre Tajín. Así mismo deberá presentar un seguro de responsabilidad civil hasta por \$5,000,000.00 M.N. (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para respaldar cualquier accidente en el desempeño de sus labores.

Todos los equipos ofertados para la prestación del servicio, dentro de los requerimientos, deberán ser equipos de marca patente.

#### PARTIDA NO. 1

Anexo Técnico	
Sistema de audio del Nicho de la Música	
Cant.	Descripción
4	Diademas para intercomunicación con un aricular y un micrófono Clear-Com o similar.
4	"Belt Pack" para diademas Clear-Com o similar.
2	Estaciones fuentes de poder de dos canales Clear-Com o similar.
1	Lote de cableado intercoms suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. (especificar cantidades)



1	Consola de audio de 48 canales, 8 subgrupos, 8 vca's, 8 auxiliares. Yamaha PM4000 o similar para sala.
1	Consola de audio de 48 canales, 12 mezclas, 8 auxiliares. Yamaha PM4000M o similar para monitores.
1	Ecuilizador gráfico de 1/3 de octava Klark Teknik DN360 o similar para sala.
3	Ecuilizador estereo de seis filtros paramétricos por canal. Meyer Sound CP10 o similar.
1	Distribuidor de línea Meyer Sound LD1 o similar.
2	Procesadores Digitales TC Electronics M2000 o similar para sala.
2	Procesadores Digitales Lexicon PCM90 o similar para sala.
2	Procesadores Digitales Yamaha SPX 900 o similar para sala.
12	Canales de compresión para sala. (especificar marca y modelo)
12	Canales de compuertas para sala. (especificar marca y modelo)
6	Ecuilizador gráfico de 1/3 de octava Klark Teknik DN360 o similar para monitores.
2	Procesadores Digitales Lexicon PCM90 o similar para monitores.
2	Procesadores Digitales Yamaha SPX 900 o similar para monitores.
8	Canales de compresión para monitores. (especificar marca y modelo)
8	Canales de compuertas para monitores. (especificar marca y modelo)
24	Bocina autoamplificada Meyer Sound Msl4 o similar.
12	Bocina autoamplificada Meyer Sound Ds4 o similar.
12	Bocina autoamplificada Meyer Sound Upa2P o similar.
18	Bocina autoamplificada Meyer Sound PSM1 o similar.
16	Bocina autoamplificada Meyer Sound 650P o similar.
1	Lote del sistema de rigging necesario para montar el equipo como se ilustra en el "anexo a".
6	Sistema de monitoreo por audífonos inalámbricos en frecuencias UHF.
3	Micrófonos inalámbricos de mano en frecuencias UHF.
6	Micrófonos inalámbricos lavalier en frecuencias UHF.
1	Lote de microfonía, pedestales y cableado. Especificar cantidades, marcas y modelos.
1	Multicable (snake) de 48 canales con 12 retornos y un splitter. El cable principal deberá medir no menos de 120 mts y el splitter 30 mts.
1	Sistema de medición de audio capaz de hacer funciones de transferencia y tener ocho micrófonos localizados al mismo tiempo para hacer diferentes mediciones. Meyer Sound SIM II o similar.
1	Reproductor de discos compactos.
1	Reproductor-grabador de KCT's.
1	Reproductor-grabador de Mini Disc.
1	Reproductor-grabador de DAT.
1	Lote de cableado de audio suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. (especificar cantidades)
1	Centro de carga y distribución de AC para el sistema de audio.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Encargado de montaje.
1	Operador de sala.
1	Operador de Monitores.
4	Técnicos de audio.

## Cumbre Tajín 2002



## Anexo Técnico

Sistema de iluminación del Nicho de la Música.

Cant.	Descripción
12	Luminaria Robótica Cyberlight Turbo o similar.
12	Luminaria Robótica Studio Spot 575 o similar.
12	Luminaria Robótica Studio Color 575 o similar.
72	Lámpara Par 64 de 1 Kw "Very Narrow" en barras precableadas de 6 lámparas c/u.
32	Lámpara ACL de 600 wts en barras precableadas de 4 lámparas c/u.
16	Luminaria Leecko de 30°.
8	Estrobo Dataflash AF1000 o similar.
2	Seguidor con lámpara HMI de 2,500 watts de tiro largo.
2	Seguidor con lámpara HMI de 1,200 watts de tiro corto.
14	Minibruto con 6 lámparas de 1,000 watts.
8	Minibruto con 9 lámparas de 1,000 watts.
8	Cambiador de color para minibruto de 9 lámparas.
2	Banco de 48 dimmers de 2.4 kw cada uno en un rack debidamente precableado.
1	Consola de iluminación de 96 canales, 2 escenas Leprecon LP3000 o similar.
1	Controlador de luminarias robóticas Pearl Avolite o similar.
4	Máquina de humo D50 o similar.
2	Ventiladores.
8	Diademas para intercomunicación con un aricular y un micrófono Clear-Com o similar.
8	"Belt Pack" para diademas Clear-Com o similar.
2	Estaciones fuentes de poder de dos canales Clear-Com o similar.
1	Lote de cableado de iluminación suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. Especificar cantidades.
1	Lote de filtros de diferentes colores para las luminarias a determinar según las necesidades.
1	El equipo se instalará como se detalla en el anexo d.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Encargado de montaje.
1	Operador de luces convencionales.
1	Operador de luces robóticas.
4	Técnicos de iluminación y seguidoristas.
2	Técnicos de Iluminación.

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Estructuras a usarse en el Nicho de la Música.

Cant.	Descripción
24	Truss de aluminio 26" x 30" Double Hung, 244 cms ancho x 80 cms alto x 76 cms profundidad, Tomcat o similar. Presentar patente de diseño y datos de carga.
6	"Corner block" de tres vías de aluminio, Tomcat o similar. Presentar patente de diseño y datos de carga.



8	Torre de soporte de 12" x 12" x 10' de aluminio, Tomcat o similar. Presentar patente de diseño y datos de carga.
8	Truss de 12" x 12" x 5' de aluminio, Tomcat o similar para formar una estructura de Octágono. Presentar patente de diseño y datos de carga.
8	Angulo de 45° de 12" x 12" de aluminio, Tomcat o similar para formar una estructura de Octágono. Presentar patente de diseño y datos de carga.
2	Sillas para segidorista para colocarse en las trusses 26" x 30".
12	Polipasto eléctrico con capacidad de 1 tonelada CM Loadstar o similar.
1	Controlador de polipastos eléctricos, hasta doce simultaneos, Schoenberg o similar.
60	Eslingas de 3' con capacidad de carga de 2 toneladas en arreglo vertical (verdes).
80	"Shackles" de 5/8.
40	1.6"-2" Alloy Swivel Coupler. (burger doble con juego).
20	1.6"-2" Alloy Fixed Parallel Coupler. (burger doble fija paralela).
2	Telón de tela "Diente de Tiburón" color Negro con retardante de fuego de 12 mts de ancho x 8 mts de alto con un sistema que permita que se enrolle y desenrolle manualmente en un tiempo no mayor a 15 segundos.
1	Se armarán las estructuras según se indica en el anexo g.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Jefe de Montaje.
2	Riggers
2	Tramoyistas.

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Licitación para el Backline del Parque Temático y Papantla.

Cant.	Descripción
-------	-------------



3	Batería Completa con: bombo de 24x18, tarola de 14x6, tom de aire de 12x10, tom de aire de 13x11, tom de aire de 14x12, tom de piso de 16x16, set de contratiempos con stand de 14", un stand de contratiempo con platillos de 14", crash 16" con stand, crash 18" con stand, rider 20" con stand y un splash 10" con stand. Yamaha Power Recording o similar. Especificar marcas y modelos.
4	Amplificador para bajo con gabinete de 8 x 10. Apeg, Trace Elliot o similar. Especificar marcas y modelos.
6	Amplificador para Guitarra Fender Twin Reverb, Marshall JCM 900 o similar. Especificar Marca y modelos.
1	Contrabajo Acústico. Especificar marca y modelo.
1	Teclado de 88 teclas con peso de piano Kurzweil PC88 o similar. Especificar marca y modelo.
1	Teclado Korg M1 o similar. Especificar marca y modelo.
1	Teclado Korg 01/W o similar. Especificar marca y modelo.
1	Teclado Kurzweil 2500 o similar. Especificar marca y modelo.
2	Stand de teclado de dos pisos. Especificar marca y modelo.
1	Stand de teclado simple tipo mesa. Especificar marca y modelo.
2	Stand de teclado simple de tiguera. Especificar marca y modelo.
1	Amplificador para teclado Roland KC300 o similar. Especificar marca y modelo.
1	Marimba Concert Grand Musser de 4 1/3 de octava.
2	Juego de Conga, Tumbadora y Quinto con stand LP "Giovanni Hidalgo" o similar. Especificar marca y modelo.
3	Juego de bongoes con stand LP "Power Generation" o similar. Especificar marca y modelo.
1	Juego de Timbales LP "Tito Puente" o similar. Especificar marca y modelo.
1	Juego de Timbalitos LP "Tito Puente" o similar. Especificar marca y modelo.
2	Set de percusiones menores "Toys" con stand LP 760A o similar. Especificar marca y modelos.
1	Banquillo de batería extra.
1	Banco alto color negro para bajista.
20	Atriles con luz.
4	Stands de guitarra.
1	Acces Virus Indigo (OS 4.1)
1	Electrix Loop Recorder (OS 1.1)
1	Korg Caoss Bad
1	Pioneer EFX-500
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
6	Técnicos de Backline

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico



Servicio de generadores eléctricos del Parque Temático

Cant.	Descripción
1	Generadores eléctricos de 2100 amperes a tres fases durante un periodo de 12 días.
1	Generadores eléctricos de 2300 amperes a tres fases durante un periodo de 12 días.

PARTIDA NO. 2

# Cumbre Tajín 2002

## Anexo Técnico

### Sistema de audio del Nicho de la Danza

Cant.	Descripción
4	Diademas para intercomunicación con un aricular y un micrófono Clear-Com o similar.
4	"Belt Pack" para diademas Clear-Com o similar.
2	Estaciones fuentes de poder de dos canales Clear-Com o similar.
1	Lote de cableado intercoms suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. (especificar cantidades)
1	Consola de audio de 48 canales, 8 subgrupos, 8 vca's, 8 auxiliares. Yamaha PM4000 o similar para sala.
1	Consola de audio de 48 canales, 12 mezclas, 8 auxiliares. Yamaha PM4000M o similar para monitores.
1	Ecuilizador gráfico de 1/3 de octava Klark Teknik DN360 o similar para sala.
3	Ecuilizador estereo de seis filtros paramétricos por canal. Meyer Sound CP10 o similar.
1	Distribuidor de linea Meyer Sound LD1 o similar.
2	Procesadores Digitales Lexicon PCM90 o similar para sala.
2	Procesadores Digitales Yamaha SPX 900 o similar para sala.
8	Canales de compresion para sala. (especificar marca y modelo)
8	Canales de compuertas para sala. (especificar marca y modelo)
6	Ecuilizador gráfico de 1/3 de octava Klark Teknik DN360 o similar para monitores.
2	Procesadores Digitales Lexicon PCM90 o similar para monitores.
2	Procesadores Digitales Yamaha SPX 900 o similar para monitores.
8	Canales de compresion para monitores. (especificar marca y modelo)
8	Canales de compuertas para monitores. (especificar marca y modelo)
16	Bocina autoamplificada Meyer Sound Msl4 o similar.
8	Bocina autoamplificada Meyer Sound Ds4 o similar.
8	Bocina autoamplificada Meyer Sound Upa2P o similar.
18	Bocina autoamplificada Meyer Sound PSM1 o similar.
8	Bocina autoamplificada Meyer Sound 650P o similar.
1	Lote del sistema de rigging necesario para montar el equipo como se ilustra en el "anexo b".
2	Sistema de monitoreo por audifonos inalámbricos en frecuencias UHF.
3	Micrófonos inalámbricos de mano en frecuencias UHF.
4	Micrófonos inalámbricos lavalier en frecuencias UHF.



1	Lote de microfonia, pedestales y cableado. Especificar cantidades, marcas y modelos.
1	Multicable (snake) de 48 canales con 12 retornos y un splitter. El cable principal deberá medir no menos de 120 mts y el splitter 30 mts.
1	Sistema de medición de audio, analizador de espectro RTA.
1	Reproductor de discos compactos.
1	Reproductor-grabador de KCT's.
1	Reproductor-grabador de Mini Disc.
1	Reproductor-grabador de DAT.
1	Lote de cableado de audio suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. (especificar cantidades)
1	Centro de carga y distribución de AC para el sistema de audio.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Encargado de montaje.
1	Operador de sala.
1	Operador de Monitores.
3	Técnicos de audio.

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Sistema de iluminación del Nicho de la Danza.

Cant.	Descripción
8	Luminaria Robótica Cyberlight Turbo o similar.
8	Luminaria Robótica Studio Spot 575 o similar.
8	Luminaria Robótica Studio Color 575 o similar.
72	Lámpara Par 64 de 1 Kw "Very Narrow" en barras precableadas de 6 lámparas c/u.
16	Lámpara ACL de 600 wts en barras precableadas de 4 lámparas c/u.
12	Luminaria Leecko de 30°.
8	Estrobo Dataflash AF1000 o similar.
4	Seguidor con lámpara HMI de 1,200 watts de tiro corto.
8	Minibruto con 9 lámparas de 1,000 watts.
2	Banco de 48 dimmers de 2.4 kw cada uno en un rack debidamente precableado.
1	Consola de iluminación de 96 canales, 2 escenas Leprecon LP3000 o similar.
1	Controlador de luminarias robóticas Pearl Avolite o similar.
2	Máquina de humo DF50 o similar.
2	Ventiladores.
8	Diademas para intercomunicación con un aricular y un micrófono Clear-Com o similar.
8	"Belt Pack" para diademas Clear-Com o similar.
2	Estaciones fuentes de poder de dos canales Clear-Com o similar.
1	Lote de cableado de iluminación suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. Especificar cantidades.
1	Lote de filtros de diferentes colores para las luminarias a determinar según las necesidades.
1	El equipo se instalará como se detalla en el anexo e.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.



1	Encargado de montaje.
1	Operador de luces convencionales.
1	Operador de luces robóticas.
4	Técnicos de iluminación y seguidoristas.
2	Técnicos de Iluminación.

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Estructuras a usarse en el Nicho de la Danza.

Cant.	Descripción
24	Truss de aluminio 26" x 30" Double Hung, 244 cms ancho x 80 cms alto x 76 cms profundidad, Tomcat o similar. Presentar patente de diseño y datos de carga.
8	"Corner block" de tres vías de aluminio, Tomcat o similar. Presentar patente de diseño y datos de carga.
1	"Corner block" de cuatro vías de aluminio, Tomcat o similar. Presentar patente de diseño y datos de carga.
8	Torre de soporte de 12" x 12" x 10' de aluminio, Tomcat o similar. Presentar patente de diseño y datos de carga.
2	Sillas para seguidorista para colocarse en las trusses 26" x 30".
8	Polipasto eléctrico con capacidad de 1 tonelada CM Loadstar o similar.
1	Controlador de polipastos eléctricos, hasta doce simultáneos, Schoenberg o similar.
60	Eslingas de 3' con capacidad de carga de 2 toneladas en arreglo vertical (verdes).
80	"Shackles" de 5/8.
40	1.6"-2" Alloy Swivel Coupler. (burger doble con juego).
20	1.6"-2" Alloy Fixed Parallel Coupler. (burger doble fija paralela).
1	Se armarán las estructuras según se indica en el anexo h.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Jefe de Montaje.
1	Riggers
1	Tramoyistas.

### PARTIDA NO. 3

### Anexo Técnico

Licitación para el sistema de audio de Papantla.

Cant.	Descripción
-------	-------------



4	Diademas para intercomunicación con un aricular y un micrófono Clear-Com o similar.
4	"Belt Pack" para diademas Clear-Com o similar.
2	Estaciones fuentes de poder de dos canales Clear-Com o similar.
1	Lote de cableado intercoms suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. (especificar cantidades)
1	Consola de audio de 48 canales, 8 subgrupos, 8 vca's, 8 auxiliares.
1	Consola de audio de 32 canales, 8 mezclas, 4 auxiliares.
1	Ecuilizador gráfico de 1/3 de octava Klark Teknik DN360 o similar para sala.
1	Procesador Digital Lexicon PCM90 o similar para sala.
2	Procesador Digital Yamaha SPX 900 o similar para sala.
8	Canales de compresion para sala. (especificar marca y modelo)
8	Canales de compuertas para sala. (especificar marca y modelo)
4	Ecuilizador gráfico de 1/3 de octava Klark Teknik DN360 o similar para monitores.
1	Procesador Digital Lexicon PCM90 o similar para monitores.
1	Procesador Digital Yamaha SPX 900 o similar para monitores.
8	Canales de compresion para monitores. (especificar marca y modelo)
8	Canales de compuertas para monitores. (especificar marca y modelo)
12	Bocina autoamplificada Meyer Sound Msl4 o similar.
8	Bocina autoamplificada Meyer Sound Ds4 o similar.
4	Bocina autoamplificada Meyer Sound Upa2P o similar.
12	Bocina autoamplificada Meyer Sound PSM1 o similar.
4	Bocina autoamplificada Meyer Sound 650P o similar.
1	Lote del sistema de rigging necesario para montar el equipo como se ilustra en el "anexo c".
2	Sistema de monitoreo por audifonos inalámbricos en frecuencias UHF.
2	Micrófonos inalámbricos de mano en frecuencias UHF.
1	Lote de microfonia, pedestales y cableado. Especificar cantidades, marcas y modelos.
1	Multicable (snake) de 48 canales con 12 retornos y un splitter. El cable principal deberá medir no menos de 120 mts y el splitter 30 mts.
1	Sistema de medición de audio, analizador de espectro RTA.
1	Reproductor de discos compactos.
1	Reproductor-grabador de KCT's.
1	Reproductor-grabador de Mini Disc.
1	Reproductor-grabador de DAT.
1	Lote de cableado de audio suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. (especificar cantidades)
1	Centro de carga y distribución de AC para el sistema de audio.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Encargado de montaje.
1	Operador de sala.
1	Operador de Monitores.
2	Técnicos de audio.

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Licitación para el sistema de iluminación de Papantla.



<b>Cant.</b>	<b>Descripción</b>
8	Luminaria Robótica Technobeam o similar.
8	Luminaria Robótica Studio Spot 250 o similar.
60	Lámpara Par 64 de 1 Kw "Very Narrow" en barras precableadas de 6 lámparas c/u.
16	Lámpara ACL de 600 wts en barras precableadas de 4 lámparas c/u.
8	Luminaria Leecko de 30°.
2	Seguidor con lámpara HMI de 1,200 watts de tiro corto.
4	Minibruto con 9 lámparas de 1,000 watts.
2	Banco de 48 dimmers de 2.4 kw cada uno en un rack debidamente precableado.
1	Consola de iluminación convencional. Especificar marca y modelo.
1	Controlador de luminarias robóticas. Especificar marca y modelo.
2	Máquina de humo DF50 o similar.
2	Ventiladores.
5	Diademas para intercomunicación con un aricular y un micrófono Clear-Com o similar.
5	"Belt Pack" para diademas Clear-Com o similar.
2	Estaciones fuentes de poder de dos canales Clear-Com o similar.
1	Lote de cableado de iluminación suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. Especificar cantidades.
1	Lote de filtros de diferentes colores para las luminarias a determinar según las necesidades.
1	El equipo se instalará como se detalla en el anexo f.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Encargado de montaje.
1	Operador de luces convencionales.
1	Operador de luces robóticas.
2	Técnicos de iluminación y seguidoristas.
1	Técnicos de Iluminación.

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico



Licitación de estructuras a usarse en Papantla.

Cant.	Descripción
1	Ground Support de 11.24 mts de frente x 6.52 mts de fondo ( <b>medidas exteriores</b> ) y un claro piso a lecho bajo de estructura no menor a 8 mts con cuatro polipastos eléctricos de capacidad de 1 tonelada y techo a dos aguas con un sistema de Rafter y lona de color gris. Presentar patente de diseño, planos constructivos y datos de carga.
1	Escenario de 12.40 mts de frente x 7.20 mts de fondo a 1.5 mts de altura construido con sistema modular de 1.25 x 1.25. Deberá contar con cuatro escaleras de acceso (dos en cada uno de los laterales) y una rampa para carga de equipo.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Jefe de Montaje.
1	Riggers
1	Tramoyistas.

PARTIDA NO. 4

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Sistema de audio Gira Tajín.

Cant.	Descripción
4	Diademas para intercomunicación con un aricular y un micrófono Clear-Com o similar.
4	"Belt Pack" para diademas Clear-Com o similar.
2	Estaciones fuentes de poder de dos canales Clear-Com o similar.
1	Lote de cableado intercoms suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. (especificar cantidades)
1	Consola de audio de 48 canales, 8 subgrupos, 8 vca's, 8 auxiliares.
1	Consola de audio de 48 canales, 8 mezclas, 4 auxiliares.
1	Ecuilizador gráfico de 1/3 de octava Klark Teknik DN360 o similar para sala.
2	Procesador Digital Lexicon PCM90 o similar para sala.
2	Procesador Digital Yamaha SPX 900 o similar para sala.
12	Canales de compresión para sala. (especificar marca y modelo)
12	Canales de compuertas para sala. (especificar marca y modelo)
4	Ecuilizador gráfico de 1/3 de octava Klark Teknik DN360 o similar para monitores.
1	Procesador Digital Lexicon PCM90 o similar para monitores.
1	Procesador Digital Yamaha SPX 900 o similar para monitores.
8	Canales de compresión para monitores. (especificar marca y modelo)
8	Canales de compuertas para monitores. (especificar marca y modelo)
12	Bocina autoamplificada Meyer Sound Msl4 o similar.
8	Bocina autoamplificada Meyer Sound Ds4 o similar.
4	Bocina autoamplificada Meyer Sound Upa2P o similar.
12	Bocina autoamplificada Meyer Sound PSM1 o similar.
4	Bocina autoamplificada Meyer Sound 650P o similar.
1	Lote del sistema de rigging necesario para montar el equipo como se ilustra en el "anexo c".



2	Sistema de monitoreo por audifonos inalámbricos en frecuencias UHF.
2	Micrófonos inalámbricos de mano en frecuencias UHF.
1	Lote de microfonía, pedestales y cableado. Especificar cantidades, marcas y modelos.
1	Multicable (snake) de 48 canales con 12 retornos y un splitter. El cable principal deberá medir no menos de 120 mts y el splitter 30 mts.
1	Sistema de medición de audio, analizador de espectro RTA.
1	Reproductor de discos compactos.
1	Reproductor-grabador de KCT's.
1	Reproductor-grabador de Mini Disc.
1	Reproductor-grabador de DAT.
1	Lote de cableado de audio suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. (especificar cantidades)
1	Centro de carga y distribución de AC para el sistema de audio.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Encargado de montaje.
1	Operador de sala.
1	Operador de Monitores.
2	Técnicos de audio.

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Licitación para el sistema de iluminación Gira Tajín.

Cant.	Descripción
8	Luminaria Robótica Technobeam o similar.
8	Luminaria Robótica Studio Spot 250 o similar.
60	Lámpara Par 64 de 1 Kw "Very Narrow" en barras precableadas de 6 lámparas c/u.
16	Lámpara ACL de 600 wts en barras precableadas de 4 lámparas c/u.
8	Luminaria Leecko de 30°.
2	Seguidor con lámpara HMI de 1,200 watts de tiro corto.
4	Minibruto con 9 lámparas de 1,000 watts.
2	Banco de 48 dimmers de 2.4 kw cada uno en un rack debidamente precableado.
1	Consola de iluminación convencional. Especificar marca y modelo.
1	Controlador de luminarias robóticas. Especificar marca y modelo.
2	Máquina de humo DF50 o similar.
2	Ventiladores.
5	Diademas para intercomunicación con un aricular y un micrófono Clear-Com o similar.
5	"Belt Pack" para diademas Clear-Com o similar.
2	Estaciones fuentes de poder de dos canales Clear-Com o similar.
1	Lote de cableado de iluminación suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. Especificar cantidades.
1	Lote de filtros de diferentes colores para las luminarias a determinar según las necesidades.
1	El equipo se instalará como se detalla en el anexo f.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Encargado de montaje.
1	Operador de luces convencionales.



1	Operador de luces robóticas.
2	Técnicos de iluminación y seguidoristas.
1	Técnicos de Iluminación.

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Licitación de estructuras a usarse en Gira Tajín.

Cant.	Descripción
1	Ground Support de 11.24 mts de frente x 6.52 mts de fondo ( <b>medidas exteriores</b> ) y un claro piso a lecho bajo de estructura no menor a 8 mts con cuatro polipastos eléctricos de capacidad de 1 tonelada (sin techo). Esta estructura en algunos casos será instalada apoyada en el piso y en otros casos se suspenderá de alguna otra estructura. Presentar patente de diseño, planos constructivos y datos de carga.
20	Eslingas de 3' con capacidad de carga de 2 toneladas en arreglo vertical (verdes).
30	"Shackles" de 5/8.
20	1.6"-2" Alloy Swivel Coupler. (burger doble con juego).
20	1.6"-2" Alloy Fixed Parallel Coupler. (burger doble fija paralela).
2	Telón de tela "Diente de Tiburón" color Negro con retardante de fuego de 12 mts de ancho x 8 mts de alto con un sistema que permita que se enrolle y desenrolle manualmente en un tiempo no mayor a 10 segundos.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Jefe de Montaje.
1	Riggers
1	Tramoyistas.

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Licitación para el Backline de Gira Tajín.

Cant.	Descripción
1	Batería Completa con: bombo de 24x18, tarola de 14x6, tom de aire de 12x10, tom de aire de 13x11, tom de aire de 14x12, tom de piso de 16x16, set de contrarritmos con stand de 14", un stand de contrarritmo con platillos de 14", crash 16" con stand, crash 18" con stand, rider 20" con stand y un splash 10" con stand. Yamaha Power Recording o similar. Especificar marcas y modelos.
1	Amplificador para bajo con gabinete de 8 x 10. Apeg, Trace Elliot o similar. Especificar marcas y modelos.
2	Amplificador para Guitarra Fender Twin Reverb, Marshall JCM 900 o similar. Especificar Marca y modelos.
1	Teclado de 88 teclas con peso de piano Kurzweill PC88 o similar. Especificar marca y modelo.
1	Teclado Kurzweill 2500 o similar. Especificar marca y modelo.
1	Stand de teclado simple tipo mesa. Especificar marca y modelo.
2	Stand de teclado simple de tiguera. Especificar marca y modelo.



1	Juego de Conga, Tumbadora y Quinto con stand LP "Giovanni Hidalgo" o similar. Especificar marca y modelo.
1	Juego de bongoes con stand LP "Power Generation" o similar. Especificar marca y modelo.
1	Set de percusiones menores "Toys" con stand LP 760A o similar. Especificar marca y modelos.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
2	Técnicos de Backline

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Licitación para el servicio de generadores eléctricos del Parque Papantla.

Cant.	Descripción
1	Generadores eléctricos de 2300 amperes a tres fases durante un periodo de 12 días.
1	Generadores eléctricos de 1200 amperes a tres fases durante un periodo de 12 días.

#### PARTIDA NO. 5

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

Licitación para el sistema de audio complementario.

Cant.	Descripción
1	Consola de audio de 48 canales, 8 subgrupos, 8 vca's, 8 auxiliares. Especificar marca y modelo.
1	Consola de audio de 48 canales, 12 mezclas, 8 auxiliares. Especificar marca y modelo.
1	Ecuilizador gráfico de 1/3 de octava Klark Teknik DN360 o similar para sala.
2	Procesadores Digitales Lexicon PCM90 o similar para sala.
2	Procesadores Digitales Yamaha SPX 900 o similar para sala.
8	Canales de compresión para sala. (especificar marca y modelo)
8	Canales de compuertas para sala. (especificar marca y modelo)
1	Procesadores Digitales Lexicon PCM90 o similar para monitores.
1	Procesadores Digitales Yamaha SPX 900 o similar para monitores.
8	Canales de compresión para monitores. (especificar marca y modelo)
8	Canales de compuertas para monitores. (especificar marca y modelo)
2	Sistema de monitoreo por audifonos inalámbricos en frecuencias UHF.
2	Micrófonos inalámbricos de mano en frecuencias UHF.
1	Lote de microfonia, pedestales y cableado. Especificar cantidades, marcas y modelos.
1	Multicable (snake) de 48 canales con 12 retornos y un splitter. El cable principal deberá medir no menos de 120 mts y el splitter 30 mts.



1	Lote de cableado de audio suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. (especificar cantidades)
1	Centro de carga y distribución de AC para el sistema de audio.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
2	Técnicos de audio.

## Cumbre Tajín 2002

### Anexo Técnico

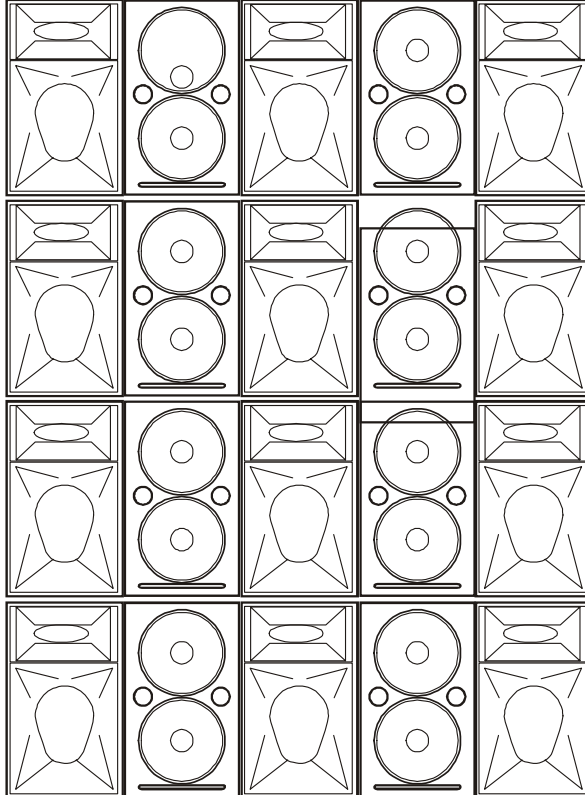
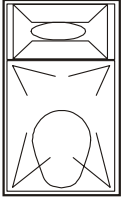
Licitación para el sistema de iluminación complementaria.

Cant.	Descripción
8	Luminaria Robótica Cyberlight Turbo o similar.
24	Lámpara Par 64 de 1 Kw "Very Narrow" en barras precableadas de 6 lámparas c/u.
4	Soporte tipo "T" para colocación de iluminación.
4	Luminaria Leecko de 30°.
1	Seguidor con lámpara HMI de 1,200 watts de tiro corto.
4	Minibruto con 9 lámparas de 1,000 watts.
1	Banco de 48 dimmers de 2.4 kw cada uno en un rack debidamente precableado.
1	Consola de iluminación de 48 canales, 2 escenas. Especificar marca y modelo.
1	Controlador de luminarias robóticas. Especificar marca y modelo.
2	Máquina de humo F100 o similar.
2	Ventiladores.
1	Lote de cableado de iluminación suficiente para cubrir todas las necesidades requeridas. Especificar cantidades.
1	Lote de filtros de diferentes colores para las luminarias a determinar según las necesidades.
1	Sistema de laser "Solid State" enfriado por aire de 1w con sistema de control compatible a controladores DMX-512, Mobolazer ML10-1.0G o similar.
1	Se deberá proveer del personal que se detalla durante todo el periodo de producción.
1	Operador de luces convencionales.
1	Operador de luces robóticas.
1	Técnicos de Iluminación.

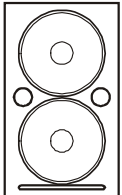


## Anexo A Detalle Cluster

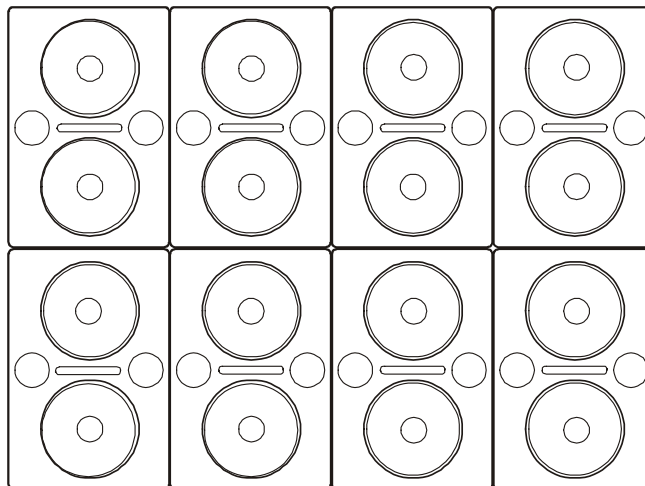
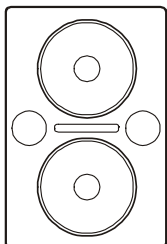
Msl4



Ds4



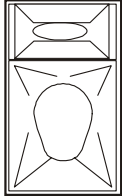
650p



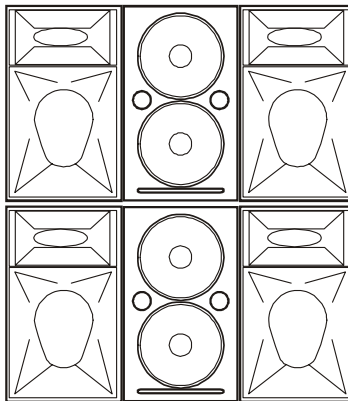


## Anexo B Detalle Cluster

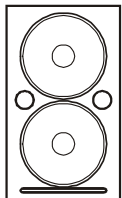
Msl4



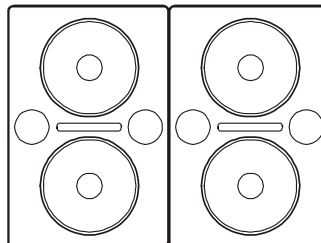
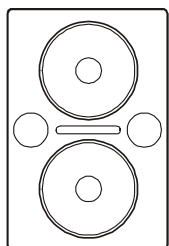
1 de 4



Ds4



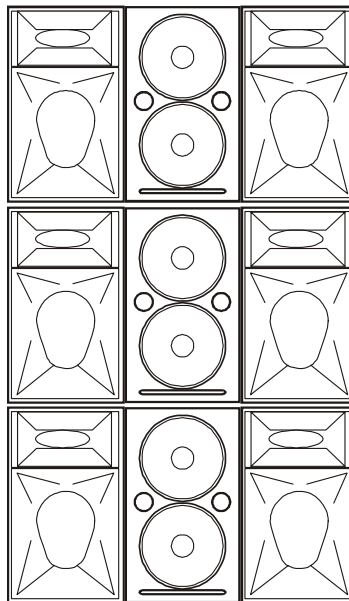
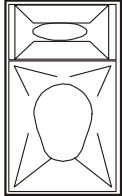
650p



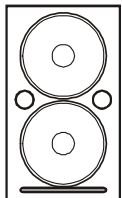


## Anexo C Detalle Cluster

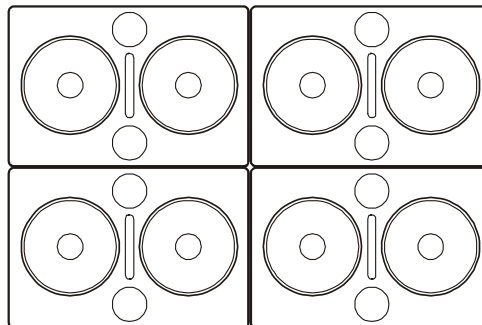
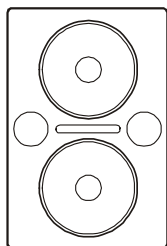
Msl4



Ds4



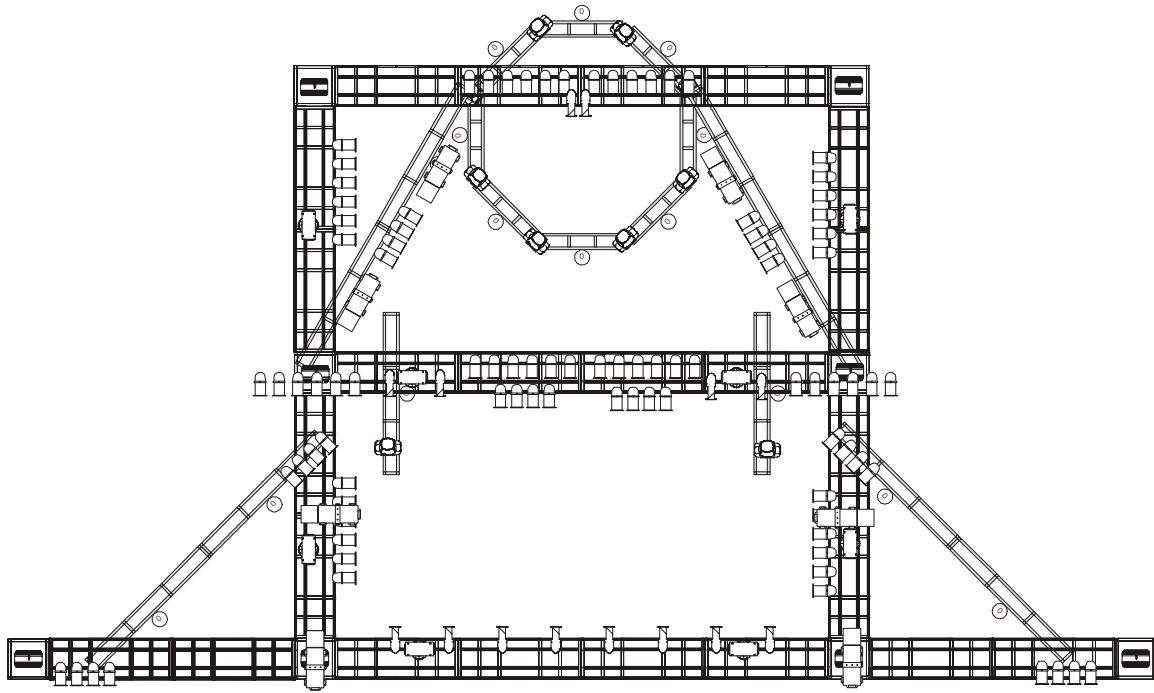
650p











# Anexo D

## Planta de luces Nicho de la Música.

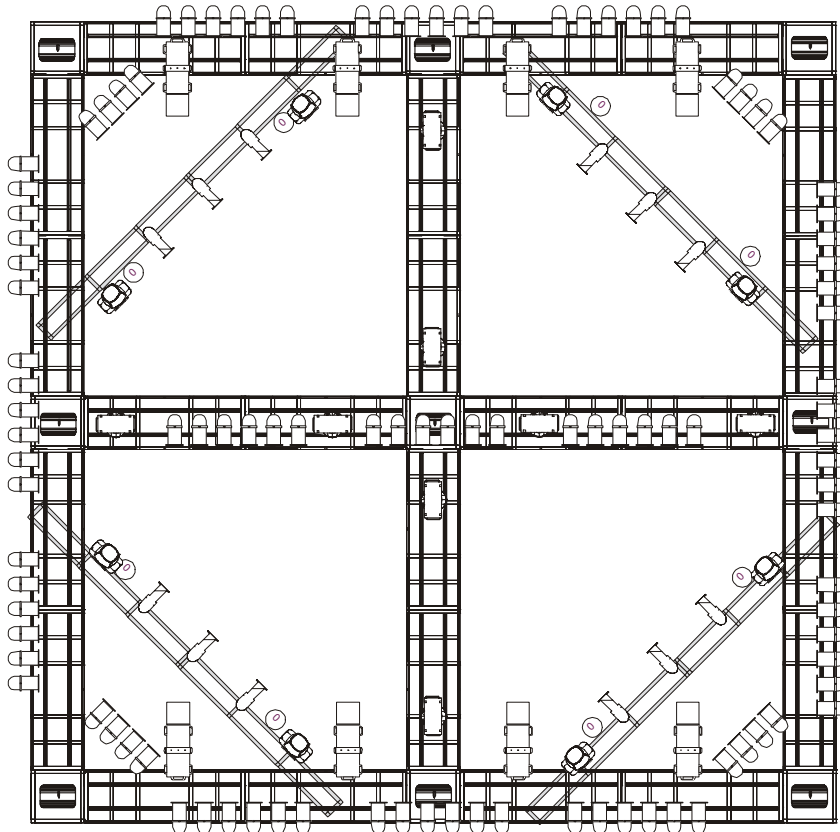


-  Leecko
-  Par 64
-  ACL
-  Cyberlight
-  Studio Spot
-  Studio Color



# Anexo E

## Planta de luces del Nicho de la Danza



 Leecko

 Par 64

 ACL

 Cyberlight

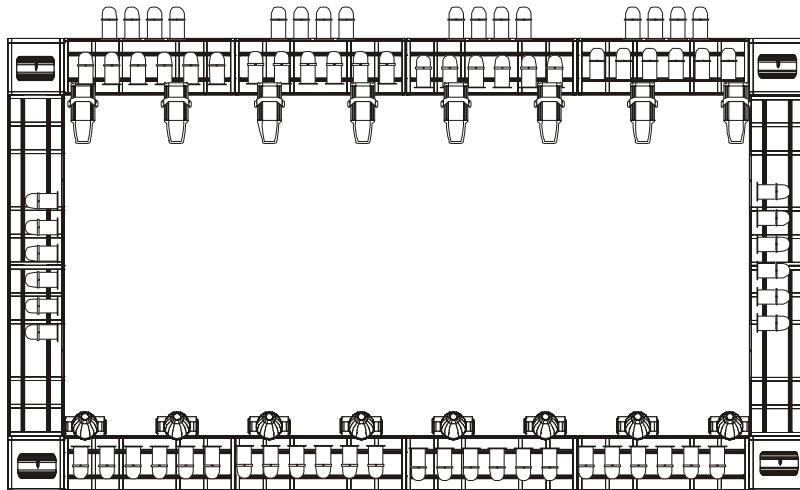
 Studio Spot

 Studio Color



# Anexo F

## Planta de luces Papantla y Gira Tajín



 Par 64

 ACL

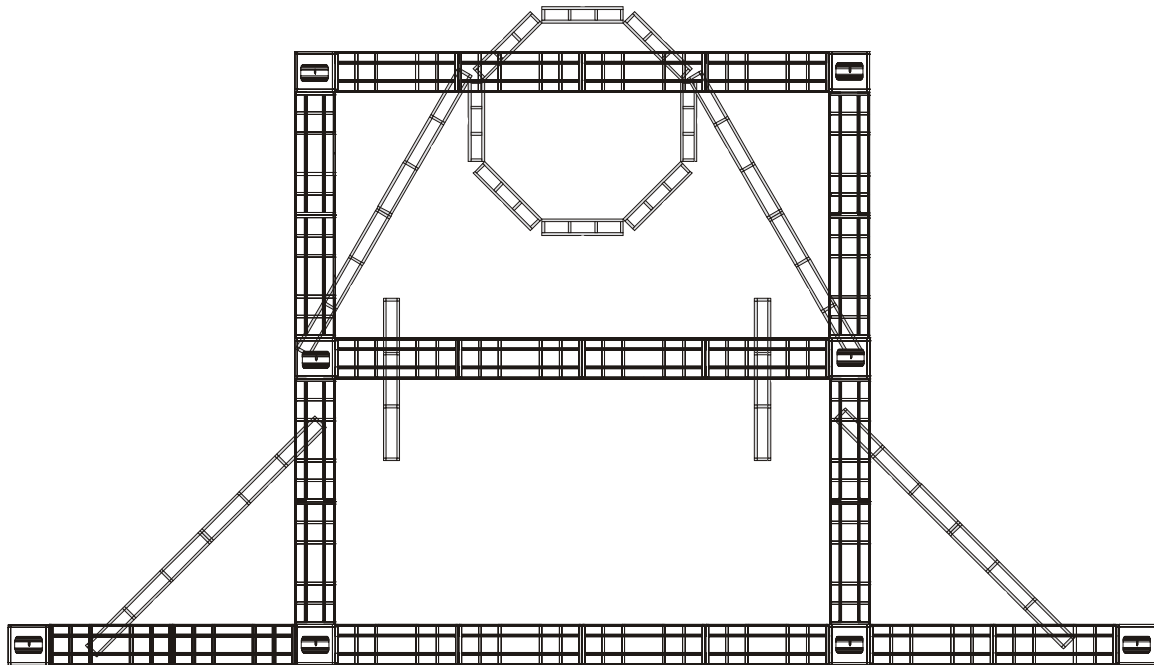
 Technobeam

 Studio Spot



# Anexo G

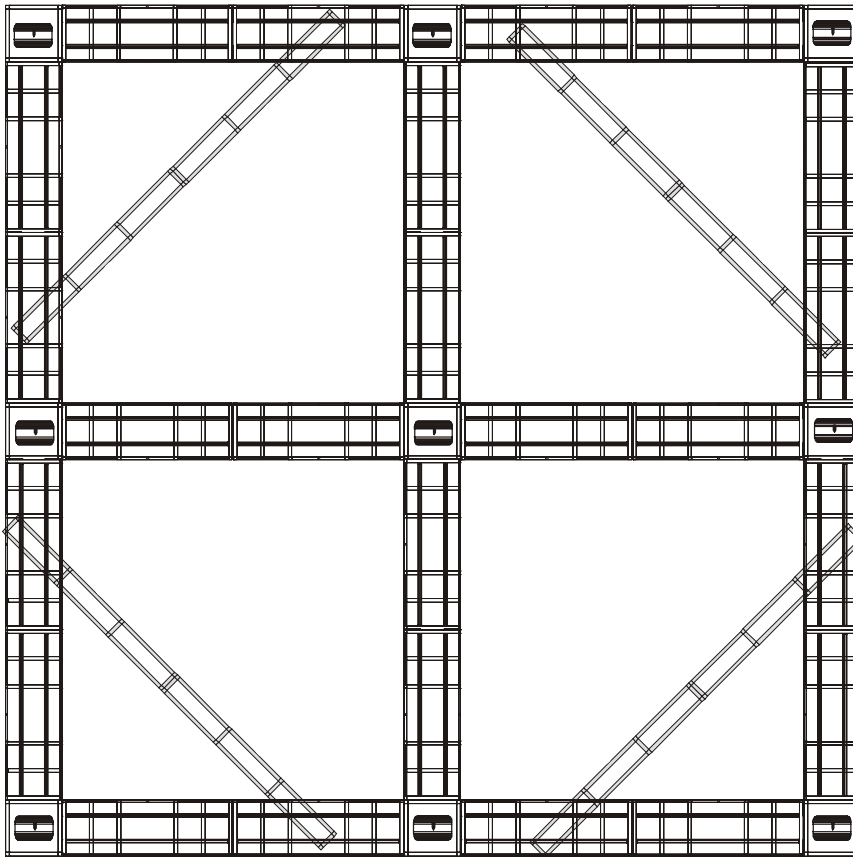
## Estructuras Nicho de la Música





# Anexo H

## Estructuras Nicho de la Danza





## ANEXO 1 DE BASES DE LICITACIÓN

### **TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN INCLUIRSE EN LAS POLIZAS DE GARANTIA SOLICITADAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE LLEVA A EFECTO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.**

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Para garantizar por: ( Nombre de la Persona que participa en la Licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de las propuestas que se presenten en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ a celebrarse el día \_\_\_\_\_ de 2002 convocada por la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz- Llave relativa a la Contratación del servicio de \_\_\_\_\_ para la Secretaría de Educación y Cultura, en las cantidades, características y especificaciones que se describen en las Bases correspondientes; (La compañía afianzadora) acepta someterse al procedimiento Administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro. Esta fianza sólo podrá ser cancelada por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Las garantías de sostenimiento de ofertas serán devueltas a partir de la notificación del fallo de la licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la Convocante, con excepción de los participantes que presenten inconformidades a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato.



## ANEXO 2 DE BASES DE LICITACIÓN

\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral). Así también que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

No. De licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Número y fecha de su registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario.  
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante e integrado en la propuesta técnica, presentando una copia en el momento de registrarse antes del acto de recepción y apertura de propuestas.



## CONTENIDO DEL ARTICULO 38

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

**Artículo 38.-** Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar pedido o contrato alguno, en las materias a que se refiere esta Ley, de las personas físicas o morales siguientes:

I.- Aquellas en las que el servidor público que intervenga en cualquier forma en la adjudicación del contrato tenga un interés personal, familiar o de negocios. Se incluyen aquellas de cuyas operaciones pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles; o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios; o bien para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte de algún modo;

II.- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público; o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III.- Aquellos proveedores que por causas imputadas a ellos mismos, la dependencia o entidad Convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad Convocante durante dos años calendario contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

IV.- los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más dependencias o entidades, durante un año calendario contando a partir de la fecha en que la Secretaría lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

V.- Las que no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y, con ello, hayan ocasionado daños o perjuicios a la dependencia o entidad respectiva;

VI.- Los proveedores o prestadores de servicios cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la dependencia o entidad;

VII.- Las que hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad;

VIII.- Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

IX.- Los proveedores que se encuentren atrasados en la entrega de bienes o servicios por causas imputadas a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos;

X.- Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XI.- Las que realicen o vayan a realizar suministros de bienes y servicios por sí o a través de empresas del mismo grupo empresarial, en paralelo y en relación con otros trabajos de coordinación, supervisión, control de obra, instalaciones o de programas especiales; laboratorio de mecánica de análisis y control de calidad, laboratorio de mecánica de suelos y de resistencia de materiales y radiografías industriales; preparación de especificaciones de construcción, presupuestos o la elaboración de cualquier otro documento para la licitación de adjudicación del contrato de la misma obra o prestación de servicios;

XII.- Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y dependencia o entidad; y

XIII.- Las demás que por cualquier otra causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



### ANEXO 3 DE BASES DE LICITACION

#### TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN INCLUIRSE EN LAS POLIZAS DE GARANTIA SOLICITADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE LLEVA A EFECTO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.

“Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

Se constituye fiadora hasta por la suma de (**\$ MONTO DE LA FIANZA 10% DEL VALOR DEL CONTRATO**) ante, a favor y a disposición de la **SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE** para garantizar por **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ y de los anexos del mismo; responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos del contrato.

El contrato citado tiene por objeto \_\_\_\_\_ y su monto asciende a la cantidad de \$ (numero y letra).

Esta fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos y garantiza el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato y sus anexos, por parte de nuestro fiado, las cuales deberán ser realizadas en los plazos que para tal efecto se establecieron en el mismo.

Esta fianza también responde de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos de las obligaciones derivadas del contrato.

En caso de que sea necesario prorroga el plazo señalado o conceder esperas para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, esta compañía afianzadora consiente que la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con las prorrogas o esperas otorgadas hasta en un 20% de la vigencia original del contrato.

Esta fianza garantiza la total ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, aún cuando parte de ellas se subcontraten, asimismo garantiza los pagos en exceso más sus intereses correspondientes, que supone que la **SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE** efectúe un pago por error sin existir obligación alguna para hacerlo. Esta fianza se expide de entera conformidad con las cláusulas del contrato garantizado y sus anexos.

Esta fianza responde igualmente, de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios prestados así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos de las obligaciones derivadas del contrato, por un periodo de 12 meses a partir de que queden en operación los bienes suministrados o se concluya el servicio prestado, o 18 meses después de la entrega de los bienes en su destino final a total satisfacción de la **SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**.

La fianza garantiza asimismo el correcto funcionamiento de los bienes o servicios objeto del contrato garantizado, aún cuando parte de ellos se hubieran subcontratado y se expide de conformidad con dicho contrato y sus anexos.

El pago de la fianza es independiente del que se reclame al fiado por concepto de penas convencionales, estipuladas en el contrato garantizado. Esta fianza no es excluyente de la exigibilidad que el beneficiario haga valer en contra de nuestro fiado por cualquier incumplimiento derivado de contrato que pueda exceder del valor consignado en esta póliza.

La compañía afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución que elija el beneficiario de entre los establecido en la ley federal de instituciones de fianzas, el beneficiario dispondrá de un término de diez meses para formular la reclamación de esta póliza, respecto de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato y de seis meses para las obligaciones relacionadas con los defectos y vicios ocultos de los bienes y con la calidad de los servicios prestados, así como con cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos del contrato, plazos que se computarán a partir de su exigibilidad y la afianzadora se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado en caso de incumplimiento total o parcial del contrato.



Esta compañía afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito a la **SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE** las razones, causas o motivos de su improcedencia.

Esta afianzadora se obliga a pagar la presente fianza independientemente de que su fiado interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, siempre y cuando el fiado lo haya aceptado expresamente en el contrato garantizado.

Las obligaciones derivadas del cumplimiento de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurridos diez meses contados a partir del vencimiento del plazo pactado para el cumplimiento del contrato garantizado y de sus prórrogas y esperas o a partir de la fecha del incumplimiento del fiado, si este es anterior al vencimiento del plazo contractual o en su caso de las prórrogas o esperas concedidas y seis meses después de transcurridos los 12 o 18 meses respectivos, para presentar la reclamación inherente a los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado.

La institución afianzadora se somete al Procedimiento Administrativo de Ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.

Esta compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones firmadas por el beneficiario, misma que deberán contener los siguientes datos:

Fecha de la reclamación; número de póliza de fianza relacionado con la reclamación recibida; fecha de expedición de la fianza; monto de la fianza; nombre o denominación del fiado; nombre o denominación del beneficiario; domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones; descripción de la obligación garantizada; referencia del contrato fuentes (fechas, número del contrato, etc.); descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe de lo reclamado que nunca podrá ser superior al monto de la fianza.

Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.”

**Fin del texto.**